

INFORME TÉCNICO

El proyecto "*Observación y Participación Electoral 2009 en Comunidades Indígenas*" presentado por Fotzi Ñañhō, A.C, conjuntamente con Agenda Ciudadana por el Desarrollo y la Corresponsabilidad Social, A. C., apoyados por el "*Fondo para la Observación Electoral 2008-2009*", se propuso como objetivos observar el proceso electoral en comunidades indígenas de tres Distrito Electorales Federales: el 02 del estado de Querétaro; 23 y 05 del Distrito Federal.

Esta observación electoral, se basó en seis aspectos:

1. Preparación de la Jornada Electoral,
2. Campañas electorales de las tres principales fuerzas políticas (PRI, PAN, PRD),
3. Monitoreo de programas sociales,
4. Jornada electoral,
5. Recuento de votos,
6. Promoción de la Participación Electoral.

Metodología de trabajo:

Para la realización del proyecto se registraron treinta observadores electorales distribuidos en dos grupos de trabajo, uno para cada entidad. De esta forma cada grupo de trabajo se integro con quince observadores electorales con la siguiente estructura organizativa: un coordinador y catorce observadores electorales.

En la observación de la preparación de la jornada electoral, desarrollo de las campañas electorales y monitoreo de programas sociales participaron permanentemente seis observadores electorales, con la siguiente estructura: dos coordinadores, uno por estado; cuatro auxiliares cuya función fue dar seguimiento a las campañas electorales, asistencia a consejos distritales, y monitoreo de programas sociales.

Durante la jornada electoral, participaron treinta observadores electorales: veinte y siete en campo, tres coordinadores por distritos electoral y veinticuatro observando el desarrollo de la jornada electoral en el mismo número de secciones electorales; tres más permanecieron en cada uno de los Consejos Distritales, desde su instalación hasta el cierre del computo preliminar distrital. La selección de las secciones electorales observadas, se realizó considerando aquellas en donde la evidencia de campo presumía la posible inducción y compra del voto.

En el cómputo final de la elección distrital en los Consejos Distritales, participaron dos observadores electorales en cada uno de los distritos.

Para el levantamiento de la información, se diseñaron guías de observación, que fueron requisitadas por los observadores electorales de acuerdo a las responsabilidades asignadas. De esta forma se elaboraron las siguientes guías de observación¹: “Consejos Distritales”, “Campañas Electorales”, “Monitoreo de Programas Sociales en Comunidad”, “Jornada Electoral”, “Computo Preliminar”, “Computo Final”.

Para el manejo de estas guías de observación, se implementaron cuatro talleres de capacitación para observadores electorales, dos por cada una de las entidades observadas. En la observación de los trabajos de los Consejos Distritales, Campañas Electorales, Monitoreo de Programas Sociales y aplicación de sus respectivas guías de observación, se realizó semanalmente su evaluación, con la finalidad identificar los problemas que se presentaron para levantar la información y su posible solución.

La promoción de la Participación Electoral, se realizó a través de la distribución de 2000 trípticos y la pega de 1000 carteles² de promoción del voto en lugares públicos de mayor afluencia en los distritos referenciados. En el caso del distrito 02 del estado de Querétaro, se realizó además, en seis comunidades indígenas, la proyección y debate de la película “Cocalero”, la que documenta la campaña electoral a la presidencia de la República del indígena Aymara Evo Morales, con la finalidad de que los asistentes reflexionaran sobre la importancia de la participación electoral indígena.

A continuación, se presentan los resultados de la observación electoral del proceso electoral en comunidades indígenas de los Distritos Electorales Federales 02 del estado de Querétaro; 23 y 05 del Distrito Federal.

I. Distrito Electoral 02 del estado de Querétaro

a) Preparación de la Jornada Electoral

La Observación de la preparación de la Jornada Electoral, se realizó a través del acompañamiento de las sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Federal Electoral: 02 del estado de Querétaro.

En este distrito se asistió a ocho sesiones: tres ordinarias, dos especiales y cuatro extraordinarias (abril 28; mayo, 2, 8, 27, junio 10, 25, 30; julio 5). Estas sesiones estaban

¹ Se anexan guías de observación electoral.

² Se anexan cartel y tríptico distribuidos.

calendarizadas con el orden del día previamente establecidos por el Instituto Federal Electoral. En todos los casos no se modificaron las fechas de realización así como la agenda establecida.

En cada una de estas sesiones, los resolutivos contenidos presentados para el desahogo de los puntos del orden del día, fueron dados a conocer previamente, y en algunos casos, elaborados en grupos de trabajo, integrados por consejeros distritales y representantes de partido, de tal forma, que los informes contenían acuerdos básicos previos, por lo que las sesiones se desarrollaron con agilidad y prontitud, sin que se presentara incidente alguno.

Entre los temas de la organización electoral se trataron los siguientes puntos:

- Acreditación de Observadores Electorales.
- Informe sobre la los avances y final de la Capacitación electoral.
- Informe sobre los avances en la organización y desarrollo del proceso electoral.
- Proyecto de Acuerdo del Consejo distrital para el registro de candidatos a diputados por el principio de Mayoría Relativa, presentadas por los partidos políticos.
- Informe final sobre los recorridos de examinación por parte del Consejo Distrital a los lugares propuestos para la ubicación de casillas.
- Informe sobre el procedimiento de ubicación de casillas y Proyecto de Acuerdo del Consejo distrital por el que se aprueba la lista que contiene el número y los domicilios propuestos para la ubicación de las casillas básicas y contiguas electorales para el Proceso Federal 2008-2009.
- Informe sobre avances y final del proceso de insaculación.
- Situación del listado nominal de electores.
- Informe sobre integración de las mesas directivas.
- Informes sobre los acuerdos y resoluciones aprobadas por el Consejo General y el Consejo Local.
- Informe sobre la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes con los expedientes de casilla en el Consejo Distrital.

b) Campañas Electorales

La observación de las campañas electorales en el Distrito Electoral Federal 02 del estado de Querétaro, se realizó en comunidades indígenas del sur de Querétaro conforme a los objetivos del proyecto. Para tal fin, se asistió a 21 actos de campaña de las tres principales fuerzas políticas nacionales (PAN, 7; PRI, 9; PRD, 5), levantándose información de esta observación a partir de un guión de observación diseñado para tal fin. Cabe hacer mención que la elección del proceso federal del 2009, coincidió con la elección del ejecutivo estatal, presidentes municipales y Congreso local.

Las campañas de los candidatos a diputados federales se soportaron en las campañas de los candidatos locales, quienes realizaron con periodicidad actos de campaña públicos, visitas domiciliarias y reuniones con grupos organizados en las diferentes comunidades que integran los territorios electorales en disputa. Los candidatos a diputados federales, solamente realizaron actos de campaña públicos en las cabeceras municipales de los cuatro municipios que integran el distrito electoral federal (San Juan del Río, Huimilpan, Corregidora y Amealco), en dos momentos: apertura y cierre de campañas; privilegiando la pega de carteles y pendones con su imagen para promover el voto a su favor.

Ninguno de los candidatos a diputados federales presentó propuesta legislativa alguna a pesar de ser la facultad sustantiva de un legislador; su oferta electoral, se limitó a prometer la entrega de programas sociales en caso de obtener el triunfo electoral y la entrega de enseres domésticos, playeras, gorras y llaveros.

Por otra parte, se desarrollo una propaganda de desacreditación política entre dos partidos, PRI y PAN; difundiendo acusaciones de corrupción del PAN al gobierno municipal de Amealco de extracción priista; del PRI al Gobierno del estado de origen panista. Esta propaganda se realizó en volantes impresos que no acreditaban autoría alguna.

c) Monitoreo de Programas Sociales

El monitoreo de programas sociales, se realizó a partir de la aplicación al azar, de diez cuestionarios en tres comunidades indígenas, en cada una de las tres regiones indígenas del Distrito Electoral Federal 02 del Estado de Querétaro. De tal forma que en total se aplicaron noventa cuestionarios en nueve comunidades.

Los resultados de su aplicación, arrojaron los siguientes resultados:

- No se detecto la aplicación de programas sociales del Gobierno Federal a favor de partido político alguno.
- En el municipio de Amealco, Querétaro, el Partido Acción Nacional, montó su estructura electoral, sobre la estructura comunitaria creada para la aplicación del Programa de Acción Comunitaria (PAC), consistente en la entrega de pintura para fechadas, techos de lámina, cemento, tinacos, cuartos prefabricados. Los presidentes de los grupos beneficiarios del PAC, visitaban a estos, señalando que el beneficio recibido, provenía del Gobierno del Estado de extracción panista,

pidiendo su voto a favor de este partido para que se siguieran manteniendo estos apoyos. El gestor de este programa en el municipio fue el candidato del PAN a la presidencia municipal de este municipio.

- El Gobierno Municipal de extracción priista, ofreció entrega de cemento a quienes votaran a favor de este partido.

La promoción del voto con la entrega de estos recursos públicos, se realizó en una absoluta discreción, los beneficiarios que se atrevieron a denunciar estos hechos solicitaron el anonimato por temor a represalias manifestando su inconformidad por estos hechos. Esta situación fue una limitante para presentar las denuncias correspondientes ya que los denunciantes no tuvieron disposición para presentarlas.

Esta situación nos llevó a platicar con los responsables de los grupos de trabajo del PAC, para señalarles las responsabilidades jurídicas en las que incurrían con estos actos, negando tales hechos. A pesar de la asociación que hacían entre la entrega de estos recursos y el Partido Acción Nacional.

d) Jornada Electoral

Como se ha señalado, la observación electoral el día de la jornada electoral del 5 de julio del 2009 en el Distrito Electoral 02 del estado de Querétaro, se realizó con dos características:

- Observación en doce secciones electorales instaladas en comunidades indígenas del sur de Querétaro, distribuidas con cuatro observadores en tres subregiones (San Ildefonso Tultepec, Santiago mexquititlan, San Miguel Tlaxcaltepec) en que se divide la región indígena del sur de Querétaro: por cada una de las regiones y dos coordinadores;
- Observación de la Sesión del Consejo Distrital.

La **observación de la jornada electoral en doce secciones electorales** en tres regiones de indígenas del sur de Querétaro, consideró la observación del desarrollo de la jornada electoral considerando: la instalación de casillas, apertura de la votación, desarrollo de la votación, cierre de casillas, conteo de votos y entrega de paquetes electorales en el centro de acopio municipal designado, para tal fin, por el Consejo Distrital Federal Electoral 02 del IFE.

En ninguno de los casos observados se presentó incidente alguno, salvo retrasos en la instalación en cinco casillas electorales y la tardanza en el cómputo de los resultados electorales en tres casillas. Derivados, estos hechos, de la minuciosidad en que se revisaron los paquetes electorales recibidos al momento de la apertura así como del cuidado y revisión del cómputo de los resultados electorales al final de la jornada electoral.

Un hecho a destacar a lo largo de la jornada electoral, fue la presencia, de personas autodenominadas "*observadores de partido*" identificadas con el PRI y el PAN, instalados afuera de las casillas observadas a lo largo de la jornada electoral, sin que se observara que realizaran proselitismo político o conminaran a los electores a sufragar por partido político alguno.

La **sesión del Consejo Distrital 02** del estado de Querétaro dio inicio a las 8:10 de la mañana del 5 de julio, hora en que fue inaugurada la sesión con asistencia de los Consejeros electorales y los representantes de los partidos PRI, PAN, PRD, CONVERGENCIA, NUEVA ALIANZA, PT, PSD y PVEM.

La información que se fue recibiendo en las primeras horas del día reportaban la instalación de las 494 casillas asignadas para la emisión de los votos el 100%, sin mayores retrasos y problemas, en ningún caso, se modificó el domicilio de instalación de las casillas.

El desarrollo de la elección se realizó sin reporte de incidente alguno, salvo en el caso de una casilla en el municipio de Corregidora en donde no se presentaron los escrutadores, situación que fue resuelta por un representante del IFE que se trasladó a este lugar, acompañado por un representante del PRI y otro del PAN, conminando a los votantes presentes a ejercer la función de los escrutadores ausentes.

Al cierre de la elección se reportó incidente en la casilla 112 del municipio de Corregidora, el representante del Partido Nueva Alianza, a las seis horas treinta minutos, se oponía al cierre de esta casilla, argumentando que aún faltaban electores de sufragar su voto. Situación que fue resuelta sin complicaciones y ante la ausencia de electores que esperaran sufragar, fue cerrada para iniciar el cómputo correspondiente.

A las diez y nueve horas cuarenta minutos se recibió el primer paquete electoral y poco a poco fueron llegando los correspondientes al municipio de San Juan del Río cabecera del

Consejo Distrital; en vehiculo contratado para tal fin, se incorporaron los paquetes electorales, en diferentes momentos, los correspondientes a los municipio de Huimilpan, Amealco y a las una de la mañana con veinte minutos se entregaron los del municipio de Corregidora con lo que se concluyo la recepción de todos los paquetes electorales del Distrito Electoral Federal 02.

En la medida en que los paquetes fueron llegando, se concentraban en la sala de sesión del Consejo Distrital, se retiraban los formatos con los resultados de cada uno de los paquetes electorales a la vista de los consejeros y representantes de los partido presentes para ser leídas en voz alta e incorporadas en el programa de computo para la integración y computo de los resultados electorales del IFE. Una vez que esto se hacia, en bloques de 50 paquetes electorales, se decretaba un receso de la integración de la información con la finalidad de incorporar en la bodega de resguardo custodiada por soldados del ejercito, los paquetes electorales a la vista de los presentes.

A las seis de la mañana se termino el computo preeliminar de los resultados electorales, teniendo en estos resultados, el Partido Acción Nacional las preferencias electorales con menos del 1% de los resultados electorales.

d) Recuento de Votos

El miércoles ocho de julio del 2008, se realizó en el Consejo Distrital 02 del estado de Querétaro, la Sesión Especial de Computo Distrital dando inicio a las 8 horas con quince minutos con la presencia de los consejeros electorales y representantes de los partidos políticos -PAN, PRI, PRD, PVEM y Nueva Alianza-, acreditados ante el Consejo.

El orden del día de esta sesión, contenía los siguientes puntos:

- Declaratoria de sesión permanente para realizar los cómputos Distritales de las elecciones;
- Consulta a los representantes de los partidos políticos si desean ejercer el derecho que les concede el artículo 295, párrafo 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales,
- Computo Distrital de la votación para Diputados por el Principio de Mayoría Relativa;
- Cómputo Distrital de la votación para Diputados por el Principio de Representación Proporcional;
- Declaración de validez de la elección;
- Publicación en el exterior del consejo de los resultados de cada una de las elecciones.

Instalada la sesión permanente para la declaratoria de validez de la elección distrital, dada la diferencia porcentual de votación entre el primero y segundo lugar 23%, el PRI, manifiesta su deseo de hacer válido el derecho que le concede el artículo 295, párrafo 2 del código electoral federal para que se realice el recuento total de votos.

Para tal fin se instalan cinco grupos de trabajo, distribuyéndose los 494 paquetes electorales. Los grupos se integraron estando en la presidencia un vocal ejecutivo del IFE en el distrito Electoral, auxiliado por un consejero electoral y con presencia de representantes de partido.

Se recuerdan los criterios dispuestos en los artículos 274 y 277 del COFIPE respecto al voto válido, se informa que los grupos de trabajo tendrán la facultad para calificar la asignación de los votos, en caso de controversia se reservo el voto para someterlo a la consideración del Pleno del Consejo.

De esta forma se iniciaron los trabajos de los grupos de trabajo abriéndose uno a uno los paquetes electorales y contando voto a voto, en los casos de controversia, los votos, fueron reservado para someterlos a la calificación del Pleno del Consejo.

Una vez terminado el cómputo de los paquetes electorales, se procedió a la reinstalación de la sesión del Pleno del Consejo y la calificación de los votos reservados. El pleno del Consejo califico 86 votos reservados por los grupos de trabajo. Terminando el computo distrital el día diez de julio a las 2:37 horas, confirmándose el resultado electoral favorable al Partido de Acción Nacional con una votación de 59,869 y el PRI. 59375.

Conclusiones

La organización del proceso electoral desarrollado por el Consejo Electoral 02 del estado de Querétaro, se mantuvo apegado a la normatividad establecida para tal efecto por el COFIPE, por lo observado, consideramos que realizó un buen trabajo y esfuerzo para que este proceso se realizara adecuadamente en cada uno de sus momentos que lo integran.

Los partidos políticos PRI y PAN, por otra parte, continúan incurriendo en prácticas, violatorias de la normatividad establecida para incidir en los resultados electorales, como fue el uso de recursos públicos desde los ámbitos de gobierno que detentan,

amenaza e intimidación para que el voto se incline a su favor así como acusaciones que descalifican a sus adversarios, sin fundamentarlas.

Recomendaciones

Reconociendo el adecuado trabajo desarrollado por el Consejo Electoral 02 del estado de Querétaro durante la organización y preparación de la jornada electoral, sin embargo, la educación cívica es una tarea sustantiva necesaria, inmediata y permanente para que los electores dimensionen el valor que tiene su voto y no cedan a las presiones para inclinar su preferencia electoral y sea una participación individual y libre.

Por otra parte, se requiere una presencia en imagen e información de la Fiscalía Especial para Delitos Electorales (FEPADE) que permita que los electores identifiquen los delitos en que incurrir los partidos políticos y más aún que conozcan las instancias legales para su denuncia y se desarrollen mecanismos que den tranquilidad y seguridad al denunciante.

La observación permanente de la aplicación de los programas sociales es fundamental, ya que se ha observado, que la inducción de la votación a partir de estos programas es realizada por los partidos en cuanto ejercen acciones de gobierno lo que pervierte la elección libre y secreta.

Distrito Electoral 23 y 05 en la Ciudad de México

En el caso del Distrito Federal, la población indígena que ha migrado y reside en la ciudad de México, circunda alrededor de 558 mil 732 Hablantes de Lengua Indígena, HLI, (INEGI, 2000), de los cuales 263 mil 751 son hombres y 294 mil 981 son mujeres. Muchos de estos indígenas se encuentran dispersos en la Ciudad de México. No obstante, los pueblos indígenas que se han establecido en esta urbe han conformado comunidades o núcleos que se concentran en las colonias de los diferentes Distritos Electorales Federales de la ciudad de México (véase cuadro 1).

Delegación	Distrito Electoral Federal	Total de Dttos Elect Fed	Población Total HLI	Hombres	Mujeres
------------	----------------------------	--------------------------	---------------------	---------	---------



Agenda Ciudadana
por el Desarrollo y la Corresponsabilidad Social, A.C.



FOT'ZI NAHÑO, A.C.

R.F.C. FNA-971118-011

007 Iztapalapa	04, 19, 20, 22	4	144,035	71,424	72,611
005 Gustavo A. Madero	02, 06	2	68,251	32,180	36,071
010 Álvaro Obregón	17	1	42,838	19,699	23,139
012 Tlalpan	05, 14	2	40,668	18,811	21,857
015 Cuauhtémoc	12	1	39,654	18,706	20,948
003 Coyoacan	23, 24	2	35,607	15,701	19,906
Total		12	371,053	176,521	194,532

FUENTE: Elaboración propia con base en la muestra censal del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

De este universo, 12 *distritos electorales*, ubicados en seis delegaciones de la ciudad de México, se eligieron para realizar la observación electoral los distritos federales electorales 05 y 23, ubicados en la delegación de Tlalpan y Coyoacan, respectivamente. En donde se encuentran residiendo indígenas de diferentes pueblos de nuestro país como mixes, zapotecos, nahuas, mazahuas, chinanteco, mazatecos, mixtecos y triquis (Véase cuadro 2).

Delegación	Colonia	Distrito Electoral Federal	Sección Electoral	Pueblo Indígena
003 Coyoacan	Pedregal de Santo Domingo	23	365-368, 369-366, 380-365, 389-394, 403-411, 445-447, 480-482, 457, 485-489	Mixteco, Zapoteco, Mixe, Mazateco, Triqui
	Pedregal de Santa Úrsula	23	426-429-436, 445-455, 499-502, 507-513	Mixteco, Zapoteco, Chinanteco
	A. Ruiz Cortines	23	400-402, 419-425	Mixteco, Zapoteco
	Ajusco	23	376-379, 395, 403-407, 418, 437-438, 443-444, 456	Mixteco, Zapoteco
	Total	4 colonias	1 distrito	76 secciones
012 Tlalpan	San Pedro Mártir	05	3938, 3942-3946	Zapoteco, Nahuatl, Mixteco
	Isidro Fabela	05	6744-6752	Mixteco, Mazahua
Total	2 colonias	1 distrito	13 secciones	4 pueblos indígenas

Estos indígenas identificados en los distritos electorales, anteriormente mencionados, se ubican en seis colonias, cuatro colonias en el Distrito 23 en Coyoacan y dos colonias en el Distrito 05 en Tlalpan, lo que representa una zona de 89 secciones electorales. En este sentido, la observación electoral que se realizó durante el proceso electoral 2008-2009 fue muy específica y se centro en estas secciones, a fin de observar que a este grupo vulnerable no le fueran a quebrantar sus garantías político-electorales.

II. Distrito Electoral 23 en Coyoacan, Distrito Federal

a) Preparación de la Jornada Electoral

La Observación de la preparación de la Jornada Electoral, se realizó a través del acompañamiento de las sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Federal Electoral como fue el caso del Distrito Electoral 23.

En este distrito se asistió a 25 sesiones: seis ordinarias, tres especiales y 16 extraordinarias (véase cuadro 3).

Cuadro 3. Sesiones del Consejo Distrital 23 que fueron observadas

Tipo de sesión	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
Ordinaria	Día 27	Día 25	Día 28	Día 27	Día 25	Día 28	6
Extraordinaria	Día 19	Día 6 Día 10 Día 17	Día 17	Día 02 Día 08 Día 09 Día 27	Día 04 Día 10 Día 15 Día 29 Día 30	Día 5 Día 9	16
Especial				Día 2		Día 8 Día 9	3
Total	2	4	2	6	6	5	25

Para cada una de las sesiones se utilizó el Cuestionario de Seguimiento y Acompañamiento a los Consejos Distritales. En donde se anotaba el orden del día, si se modificaba, también se escribían las resoluciones del orden del día, así como se asentaban las incidencias y sus soluciones. En este contexto, se apreció que durante cada una de las sesiones a las que se asistieron no se modificó el orden del día y las resoluciones se realizaron de acuerdo al procedimiento electoral que marca el COFIPE.

Hay que mencionar que la realización de las sesiones del Consejo Distrital fueron desarrolladas con agilidad, incluso, muchas de estas fueron desahogadas con mucha brevedad. Debido a que los consejeros y representantes de los partidos políticos, previamente, en reuniones de trabajo ya habían discutido los temas y puntos a desarrollar durante la sesión del consejo, es por ello que estos personajes solamente asistían, prácticamente, a votar en las sesiones del consejo.

La información que se analizaba y discutía en el consejo electoral fue apegada a lo que estipula el COFIPE con respecto a los informes, acuerdos y resoluciones en materia de la organización electoral. Algunos puntos que se trataron en estas sesiones fueron los siguientes: los informe sobre la insaculación de los ciudadanos y el avance en la entrega de cartas-notificación y capacitación a los ciudadanos insaculados. También se informaba sobre la capacitación a los capacitadores-asistentes y supervisores electorales. Así como

de la contratación de los servidores públicos en las vacantes de supervisores electorales y capacitadores-asistentes electorales.

De la misma manera se comunicaba sobre el procedimiento de acreditación de observadores electorales. Como el de las agrupaciones "Fundación, Estado y Sociedad, A.C.", "Agenda Ciudadana para el Desarrollo y la Corresponsabilidad Social" y "Nueva Democracia Mexicana". Del mismo modo se organizaban los recorridos para ubicar las casillas electorales, algunos de los recorridos los realizaron los días 20, 23, 24, 26, 27 de marzo y 3 de abril. Así como un recorrido general los días 18 y 19 de abril.

Como parte de la Reforma Electoral, en el Distrito Electoral 23 recibieron varias denuncias, las cuales se resolvieron mediante el procedimiento especial sancionador. Una de ellas fue interpuesta en contra del Partido Acción Nacional por la omisión del símbolo internacional de reciclaje en su propaganda impresa de plástico, contraviniendo lo dispuesto en el numeral 5 del acuerdo CG31/2009 del Consejo General del Instituto. Otra se presentó en contra del Partido de la Revolución Democrática y su precandidato a diputado federal. Admitiéndose a trámite conforme lo establecido en el artículo 371 de COFIPE y el artículo 14, párrafo 1, inciso e) del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, desarrollándose las audiencias de alegatos y pruebas correspondientes según lo establecido en los artículos 368 fracción VII y 369 del Código Comicial Federal.

Los proyectos de Resolución correspondientes fueron presentados ante el Consejo Distrital en la Sesión Extraordinaria del 10 de marzo, adoptando los resolutivos por unanimidad. El denunciante, José Antonio González Mata presentó un Recurso de Revisión el día 14 de marzo, el cual fue remitido al Consejo Local para los efectos legales conducentes. Donde todo acabó con una amonestación verbal y con el cumplimiento de la norma.

Otros informes fueron sobre el procedimiento para la ubicación de casillas especiales que se instalarán para la jornada electoral del 5 de julio de 2009. Sustentado con el antecedente del Proceso Electoral Federal del año 2005-2006, donde se instalaron dos casillas especiales ubicadas en el Centro Cultural Raúl Anguiano ubicado en el parque de

Huayamilpas, calle Rey Nezahualcoyotl s/n, Col. Ajusco Delegación Coyoacán, correspondiente a la Sección Electoral 374.

Asimismo, se realizó el estudio de factibilidad para determinar la instalación de centros de recepción y traslado, así como el número de paquetes electorales a recolectar por estos. Donde se concluyó que el mecanismo más factible para este Distrito Electoral es el de "Traslado de Presidentes de Mesas Directivas de Casillas" para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 285, párrafo 1, incisos a), b) y c) del COFIPE, esto es, a la entrega de los paquetes y expedientes de casilla una vez clausuradas las casillas. También se ensaño el programa de operación del sistema de información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).

En la primera sesión especial se informó sobre las solicitudes de registro de fórmulas de candidatos a Diputados por el principio de mayoría relativa presentadas por los Partidos Políticos, en donde se comentó la solicitud de registro por parte de los CC. Elisa de Anda Madrazo (propietaria) y Antonio Carbia Gutiérrez (suplente) como candidatos independientes. Lo que dio por resultado el Acuerdo del 23 Consejo Distrital en el Distrito Federal sobre la Solicitud de Registro de la Formula de Candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa presentada por los CC. Elisa de Anda Madrazo y Antonio Carbia Gutiérrez como candidatos independientes.

También se informaba sobre los Acuerdos del Consejo General del IFE. Ejemplo de ello fue el acuerdo por el que se registra de manera supletoria las fórmulas de candidatos a Diputados por el principio de mayoría relativa. Conforme lo dispuesto por el artículo 225 párrafo 5 del COFIPE.

Finalmente, de acuerdo con los objetivos del proyecto se afirma que los principios de IFE para organizar la contienda electoral se respetaron en cuanto a la imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad las elecciones. Como se sabe, en cada una de las etapas del proceso y jornada electoral que se encuentran señaladas en el COFIPE, corresponde a cada uno de los Distritos Electorales llevarlas a cabo tanto en forma como en los tiempos indicados, pues de lo contrario no se darán las condiciones necesarias para que los ciudadanos acudan el día de la jornada electoral a emitir su sufragio.

Ante ello, el seguimiento y acompañamiento a cada uno de los compromisos y obligaciones asumidos tanto por el Consejo Distrital como por cada uno de los Representantes de los Partidos Políticos ahí acreditados fueron observados sin anomalías. En este sentido, se observó y vigiló la aplicación de la normatividad electoral y del régimen de Responsabilidades Administrativas. Asimismo, se apreció que en las etapas que conforman el proceso electoral (registro de candidatos, proceso de insaculación, capacitación de ciudadanos, procedimiento de integración y ubicación de casillas, registro de representantes propietarios y suplentes, distribución de espacios de uso común destinados para propaganda electoral, integración de funcionarios de las casillas electorales, recepción de material electoral en los Distritos, conteo y sellado de boletas electorales, entrega de nombramientos a los funcionarios de casillas, entrega del material electoral correspondiente a los presidentes de casillas) se llevaron a cabo sin ninguna incidencia.

b) Campañas Electorales

La observación que se realizó a las campañas electorales en el Distrito Electoral 23 en el Distrito Federal fue hecha en las colonias seleccionadas de la delegación Coyoacán. Se asistieron a siete actos de campaña de las tres principales fuerzas políticas nacionales (PAN, 3; PRI, 2; PRD, 3). Cabe hacer mención que la elección del proceso federal del 2009, coincidió con la elección a jefes delegacionales y diputados locales. Donde se observó, a través del guión diseñado, que los candidatos a diputados federales no propusieron iniciativas o reformas de ley, sólo se concentraron en proponer y prometer mejoras en los servicios básicos de las colonias.

Cuadro 4. Candidatos a la diputación en el Distrito Electoral 23, Coyoacán

Partido político	Candidatos a la Diputación Federal
PAN	Patricia Prado Hernández
PRD	Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez
PRI	Federico Salazar Martínez
Verde Ecologista	Yolanda Gudiño Lara
PT / Convergencia	Octavio Ramírez Vargas
PSD	Hilda Olivia Pérez Ramírez
Nueva Alianza	Jesús Dionisio Ibarra Hernández

Las campañas de los candidatos a diputados federales (véase cuadro 4) se sustentaron en las campañas de los candidatos locales. Cabe señalar que había mucha desconfianza

por parte de los equipos de trabajo de los partidos políticos hacia la ciudadanía en general, esto generó que no hicieran pública las agendas de actos de campaña de los candidatos a la diputación. Ya que todos estaban temerosos y argumentaban que los candidatos estaban recibiendo amenazas de muerte constantemente, sin duda, esto no se pudo probarse y mucho menos existió una denuncia ministerial.

Los candidatos realizaron actos de campaña conjuntamente con los candidatos a jefe delegacional, a diputado local y con los candidatos a diputado federal por mayoría relativa. Inclusive, en determinados actos de campaña los candidatos se hicieron acompañar de actores políticos de alto nivel como Andrés Manuel López Obrador, María de los Ángeles Moreno o Luis Luege Tamargo, por mencionar solo algunos.

Como parte de la cultura política mexicana, los candidatos durante los actos de campaña entregaron playeras, gorras, llaveros, periódicos, trípticos y dípticos. Y la oferta electoral se concreto a implementar programas sociales en las colonias.

c) Monitoreo de Programas Sociales

Para realizar el monitoreo a programas sociales federales se instrumento un cuestionario, aplicándose 60 cuestionarios, 15 por cada colonia. Donde se observó que no hubo una inducción, compra o coacción del voto a través de los programas sociales de la administración pública federal. Como lo acostumbraba a realizarlo el PRI durante sus mejores épocas. Si bien es cierto que no hubo manipulación de los programas sociales federales o, al menos, este no fue percibido por los observadores de Agenda Ciudadana, también es cierto que los que utilizaron los programas sociales con fines partidistas fueron los candidatos locales. Sobre todo, los integrantes y equipos de los candidatos del PRD, quienes estuvieron pasando casa por casa a ofrecer tinacos como parte del programa social que implementa la delegación a cambio del voto. Esto sucedió unas semanas antes de la jornada electoral con absoluta discreción.

En el caso del PAN se observó que en la estructura de trabajo para promocionar el voto entre los ciudadanos se basaba en cuadrillas de trabajo. Algunos integrantes de estas cuadrillas fungieron como representantes de la mesa directiva de casilla, ejemplo de ello fue el caso en las secciones observadas en la colonia Santa Úrsula.

Otro programa social que los entrevistados relacionaron con algún partido político fue el programa de Adultos Mayores, el cual era vinculado con el PRD. Mientras que el Partido del Trabajo realizó jornadas de asistencia médica en donde se les daba consulta gratuita a los ciudadanos, a fin de convencerlos que votaran el 5 de julio por el PT.

El programa social que tiene que ver con el apoyo a madres solteras que ha implementado el gobierno del Distrito Federal, a través de las delegaciones y la Secretaría de Desarrollo Social, los ciudadanos lo vinculan con el partido en el poder local. De acuerdo con los entrevistados, este programa se estuvo otorgando durante el mes de junio de manera discreta, vinculado el voto al PRD.

En las colonias donde residen los indígenas que han migrado de sus pueblos para encontrar mejores oportunidades económicas se estuvo promocionando el Programa de Apoyo a la Economía Familiar (PAEF). Este programa se fundó en la delegación Coyoacán como parte de las acciones realizadas a favor de los grupos vulnerables, cuyo objetivo es buscar el bienestar integral de las familias. El programa cuenta con 20 servicios como medicamentos a muy bajo precio (no más de \$20.00), canasta básica a bajo costo, exámenes y análisis clínicos, atención psicológica, despacho jurídico, consulta dental, entre muchos otros. Cabe señalar que con este programa se estuvo induciendo el voto de forma discreta hacia el PRD. De acuerdo con las versiones de los entrevistados.

El PAN no se quedó atrás y estuvo circulando propaganda de los programas sociales que apoyan a las mujeres con el slogan de "10 Acciones a favor de la Mujeres", en donde mencionan el programa IMSS-Oportunidades; Seguro Popular; FAPPA; Guarderías y Estancias Infantiles, Atención a Jornaleros Agrícolas; Programa de Apoyo Alimentario; POPMI; INEA; FOMMUR; y PROMUSAG, a fin de garantizar el voto azul para continuar con la implementación de estos programas.

d) Jornada Electoral

Para la jornada electoral se contó con el apoyo de 17 observadores electorales, los cuales fueron distribuidos en ambos distritos (23 y 05). En el caso que nos ocupa, diez

observadores se distribuyeron en diferentes secciones como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 5. Relación de observadores por sección en el Distrito Electoral 23, Coyoacan

Observador	Sección y casilla
Luz	Consejo Distrital 23
Gustavo	0408 Básica y 1 contigua
Nacho	0409 Básica y 2 contiguas
Isabel	0432 Básica y 1 contigua
Carlos	0356 Básica y 2 contiguas
Javier	0357 Básica y 2 contiguas
Galita	0503 Básica y 2 contiguas
Juan	0376 Básica y 2 contiguas
Liliana	0486, Básica

A cada uno de los observadores se le dio un kit de instrumentos para la observación del 5 de julio. El cual estaba compuesto por un mapa de ubicación de la casilla, un cuestionario para la jornada, el nombre de los candidatos tanto en el ámbito federal como local. Asimismo, se les dio la relación de los integrantes de la mesa directiva de las casillas, una lista de teléfonos de emergencia y los teléfonos celulares (se anexan los documentos).

En el distrito 23 se cubrió 8 secciones electorales: 8 casillas básicas y 12 contiguas, y se observó la Sesión del Consejo Distrital 23. Esto nos dio una cobertura en cuatro colonias donde residen los indígenas nahuas, mixtecos, zapotecos, chinantecos, triquis, mixes y mazahuas.

La observación de la jornada electoral consistió en vigilar y monitorear que se instalarán las casillas en tiempo y forma; en qué momento se comenzó a votar; el desarrollo de la votación; el conteo y escrutinio de los votos; y la entrega de los paquetes electorales.

En el distrito 23 se comenzaron instalar las casillas desde las 8 de la mañana, sin embargo, en el reporte que se dio en el consejo se informó que a las 10:40 horas se tenían instaladas 314 casillas, lo que significó casi el 66.8% de la instalación, fue hasta el 12:17 horas cuando se informó que todas las casillas se instalaron sin incidencias.

Uno de los problemas que se observaron en la instalación de casillas fue que los ciudadanos representantes de las mismas no sabían cómo instalarlas. Incluso, en la

mayoría de las secciones electorales observadas, los representantes de casillas estuvieron pidiendo apoyo a los observadores, ya que el capacitador o el supervisor electoral no estaban para apoyarlos.

Un hecho que fue común en las casillas fue el rechazo de la acreditación de los representantes de los partidos políticos debido a que se confundían y acudían con los representantes de las casillas federales, siendo que eran representantes de partido para las casillas de elecciones locales. Ante ello, el consejero presidente del distrito pidió los nombres de los representantes para corroborar si es Federal o Local.

Cabe mencionar que la sesión extraordinaria con carácter permanente del Consejo Distrital 23 se instaló a las 8 horas, tal cual lo marca la ley. El orden del día fue: 1. Declaración de sesión permanente para dar seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral; 2. Mensaje del Consejero Presidente del Consejo Distrital; 3. Informe de sustituciones por causas supervenientes de funcionarios de mesas directivas de casilla con ciudadanos del listado de insaculados y/o de la lista nominal de electores, realizadas del 30 de junio al 4 de julio; 4. Segunda verificación sobre las medidas de seguridad en la boleta y actas electorales, así como las características y calidad del líquido indeleble en la casilla del distrito determinada por el Consejo General; 5. Informe sobre el avance en la instalación de casillas y el desarrollo de la Jornada Electoral; 6. Informe sobre la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes con los expedientes de casilla en el Consejo Distrital; 7. Lectura en voz alta del resultado de las votaciones que aparezcan en las actas y su captura en el sistema informático correspondiente; y 8. Publicación en el exterior del Consejo Distrital de los resultados preliminares de las elecciones en el Distrito.

Con respecto al informe sobre la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes con los expedientes de casilla en el consejo distrital. Este comenzó a las diecinueve horas con veinte minutos, en donde se dio lectura en voz alta del resultado de las votaciones que aparezcan en las actas y su captura en el sistema informático correspondiente. En este sentido se procedió a dar lectura de las actas conforme iban llegando. Una vez cantados los resultados de las 470 casillas se publicó, en el exterior del Consejo Distrital, los resultados preliminares de las elecciones en el distrito. Dando por concluida la sesión extraordinaria a la una de la mañana.

Cuadro 6. Resultados electorales del Distrito 23

Año	Ganador	%	Segundo	%	Diferencia
2000	Alianza por México (PRD, PT,	35.26%	Alianza por el	33.39%	1.87 %



PAS y PSN)		Cambio (PAN Y PVE)			
2003	PRD	45.8%	PAN	23.83%	21.97 %
2006	Por el Bien de Todos (PRD, PT y Convergencia)	54.1%	PAN	22.25%	28.85 %
2009	PRD	28.09 %	PAN	22.05%	6.04%

d) Recuento de Votos

Para el recuento de votos se instrumentó un cuestionario a fin de analizar y describir mejor los sucesos. Esta sesión especial se instaló, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 293 del COFIPE, a las ocho horas del día 8 de julio de 2009, el 23 Consejo Distrital dio inicio a la Sesión Especial, dentro de la cual se llevó a cabo el Cómputo Distrital. La cual se realizó bajo el siguiente orden del día: 1. Declaratoria de sesión permanente para realizar los cómputos distritales de las elecciones. 2. Cómputo distrital de la votación para Diputados por el principio de Mayoría Relativa. 3. Cómputo distrital de la votación para Diputados por el principio de Representación Proporcional. 4. Declaración de validez de la elección y entrega de la constancia de mayoría y validez de la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa. 5. Publicación en el exterior del Consejo de los resultados de cada una de las elecciones.

Una vez aprobado el orden del día se hizo la Declaratoria de sesión permanente para realizar los cómputos distritales de las elecciones. Procediendo a la apertura de la bodega, misma que contenía los 470 paquetes electorales, comenzando con el cómputo de 243 paquetes que no tienen que recontarse, toda vez que no mostraban alteraciones. Cumpliendo así con lo establecido en el artículo 295 numeral 1, inciso a). Paquetes electorales que corresponden a las siguientes casillas: 347 B1, 347 C1, 347 C2, 349 B1, 349 C1, 351 B1, 351 C2, 353 B1, 356 B1, 357 B1, 357 C2, 358 B1, 359 B1, 360 B1, 360 C1, 360 C2, 361 B1, 361 C1, 361 C2, 363 B1, 364 C1, 364 C2, 364 C3, 366 C1, 367 C1, 367 C2, 373 B1, 373 C1, 373 C2, 374 C1, 374 C2, 375 B1, 376 C1, 376 C2, 377 C1, 377 C2, 378 C1, 378 C2, 380 B1, 380 C1, 381 B1, 381 C2, 382 B1, 382 C1, 383 B1, 383 C1, 383 C2, 384 C1, 384 C2, 385 C1, 385 C2, 386 C2, 387 B1, 387 C1, 388 C1, 388 C2, 389 C1, 390 C1, 390 C2, 390 C3, 391 B1, 392 B1, 392 C1, 392 C2, 393 B1, 393 C2, 393 C3, 394 B1, 394 C1, 395 B1, 395 C1, 395 C2, 396 B1, 397 B1, 397 C1, 397 C2, 399 C1, 399 C2, 401 B1, 401 C1, 402 B1, 402 C1, 403 B1, 403 C1, 403 C2, 404 B1, 404 C1, 405 B1, 406 B1, 406 C2, 407 C1, 407 C2, 408 B1, 408 C1, 409 B1, 409 C1, 410 B1, 411 B1, 411



Agencia Ciudadana
por el Desarrollo y la Corresponsabilidad Social, A.C.



FOTZI NAHÑO, A.C.
R.F.C. FNA-371118 QY1

C1, 412 B1, 412 C1, 413 B1, 413 C1, 414 B1, 414 C1, 415 B1, 415 C1, 416 B1, 416 C1, 416 C2, 416 C3, 417 B1, 417 C2, 418 C1, 419 B1, 419 C1, 420 B1, 420 C1, 421 B1, 421 C2, 422 B1, 422 C1, 423 C1, 424 B1, 424 C1, 425 B1, 425 C1, 425 C2, 430 B1, 430 C1, 430 C2, 431 B1, 431 C1, 432 C1, 434 C2, 435 C1, 436 C1, 436 C2, 437 B1, 437 C1, 438 C1, 439 C1, 440 C1, 441 C2, 444 B1, 444 C2, 445 B1, 445 C2, 446 B1, 447 C1, 447 C2, 448 B1, 448 C1, 449 C1, 449 C2, 450 B1, 450 C1, 452 B1, 452 C1, 452 C2, 453 B1, 453 C2, 455 C1, 457 B1, 457 C1, 459 C1, 467 B1, 467 C1, 471 C1, 472 B1, 472 C1, 473 B1, 473 C1, 473 C2, 474 C1, 476 B1, 476 C1, 479 B1, 480 C1, 482 B1, 482 C1, 482 C2, 484 B1, 484 C1, 485 C2, 486 B1, 486 C1, 487 B1, 487 C1, 488 B1, 488 C1, 489 B1, 489 C1, 490 B1, 490 C1, 491 B1, 493 B1, 494 B1, 494 C1, 495 B1, 495 C1, 496 B1, 496 C1, 497 C1, 499 B1, 499 C1, 500 B1, 500 C1, 501 B1, 501 C1, 502 C1, 503 B1, 503 C1, 503 C2, 504 B1, 504 C1, 505 C1, 509 B1, 511 B1, 514 B1, 514 C1, 715 B1, 716 B1, 722 B1, 723 B1, 723 C2, 725 C1, 726 C1, 726 C2, 727 B1, 727 C1, 727 C2, 728 B1, 729 B1, 730 B1, 731 B1, 731 C1, 732 B1, 732 C1, 746 B1, 746 C1, 5515 B1 y 5515 C1.

Acto seguido se formaron cuatro grupos de trabajo, el primero presidido por César Alberto González Olguín; el segundo por Leopoldo, el Vocal Secretario; el grupo tres por la Vocal del Registro, la Actuaría Brenda Castrejón y, el cuarto por el Ingeniero Misraín, Vocal de Capacitación. El reparto de los paquetes electorales que revisaría cada grupo se designó por el sistema, arrojando las casillas con las que trabajaría cada grupo. En la entrada de la bodega se dispuso un responsable para corroborar que paquete entra y que paquete sale.

Una vez protestado el personal que colaboró con los equipos de trabajo se procedió al cómputo correspondiente.

Realizado el cómputo del total de las casillas que integran el distrito, se dio a conocer los resultados, mismos que fueron proyectados en una pantalla para el mejor conocimiento de los presentes.

Resultados finales que arrojaron los siguientes datos:

- El Partido Acción Nacional obtuvo 27,362 votos,
- El Partido Revolucionario Institucional 15,783 votos,
- El Partido de la Revolución Democrática 34,912 votos,
- El Partido Verde Ecologista de México 8,562 votos,
- Candidatos de la Coalición PT Convergencia 16,053, votos
- El Partido Nueva Alianza 2,674 votos,

- El Partido Socialdemócrata 2,769 votos
- Candidatos no Registrados 750 votos y,
- Votos nulos 15,146.

A fin de abordar el punto 3 del orden del día se llevó a cabo el Cómputo Distrital de la votación para Diputados por el principio de Representación Proporcional. Respecto del cual se obtuvieron los siguientes resultados finales: el Partido Acción Nacional obtuvo 27,375 votos, el Partido Revolucionario Institucional 15,807 votos, el Partido de la Revolución Democrática 34,927 votos, el Partido Verde Ecologista de México 8,574 votos, Partido del Trabajo 13,116 votos, Convergencia 2,943 votos, el Partido Nueva Alianza 2,691 votos, el Partido Socialdemócrata 2,785 votos Candidatos no Registrados 751 votos y votos nulos 15,159.

Como cuarto punto del orden del día se procedió con la Declaración de validez de la elección y entrega de la constancia de mayoría y validez de la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa. Leída ésta, se entregó la correspondiente constancia a Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, por el Partido de la Revolución Democrática.

Hecho lo anterior, el Consejero Presidente fijó en el exterior del Consejo los resultados de cada una de las elecciones. Una vez agotado el orden del día, y siendo las cero horas con cuarenta y tres minutos del día 9 de julio de 2009 se dio por concluida la sesión especial del 23 Consejo Distrital del Instituto Federal Electoral en el Distrito Federal.

DISTRITO 05-TLALPAN, DISTRITO FEDERAL

a) Preparación de la Jornada Electoral

Derivado de la Reforma Electoral 2007/2008, la observación que se realizó a las sesiones de los consejos fue la aplicación de dicha Reforma. En la sesión ordinaria de Abril de 2009, se presentó el Informe del Consejero Presidente sobre el procedimiento de acreditación de observadores electorales. El 30 de marzo se presentó ante esta sede el Mtro. Jorge H. Carreto Siller, para solicitar la acreditación de la Agrupación "Frente Mexicano Pro Derechos Humanos del Distrito Federal, A.C.", solicitud que fue remitida a la Junta Local en el DF que llevará a cabo el trámite correspondiente. Habiendo asistido a la fecha, 11 ciudadanos a presentar su solicitud como observadores electorales, de los cuales 8 ya tomaron su curso de capacitación.

En la sesión del consejo también se exponía los acuerdos, ejemplo de ello fue el Acuerdo del Consejo Distrital 5 del IFE en el DF, por el que se aprueba la acreditación de ciudadanos que presentaron solicitud para actuar como observadores electorales en el proceso electoral federal 2008-2009. Se aprobó la solicitud de 8 ciudadanos para actuar como observadores electorales en el proceso en comento.

En la sesión Extraordinaria del 04 de Junio de 2009, se presentó el Informe del Consejero Presidente sobre el procedimiento de acreditación de Observadores Electorales y la aprobación de Acuerdo por el que se aprueba la acreditación de ciudadanos que presentaron la solicitud de actuar como observadores electorales.

En los meses de marzo y abril, en el consejo distrital, se recibieron a 11 ciudadanos para presentar la solicitud de acreditación, de los cuales 9 cumplieron con los requisitos establecidos. El 30 de mayo se recibieron tres solicitudes de acreditación. El domingo 31 de mayo venció el plazo para el registro de solicitudes para participar como observador electoral, por lo que se llevo a cabo la guardia de término, en un horario continuo de 10:00 a 24:00 hrs.

De todos y cada uno de los ciudadanos se registró en el Sistema de Observadores Electorales. EL Acuerdo por el que se aprueba la acreditación de ciudadanos que presentaron solicitud para actuar como observadores electorales en el proceso electoral federal 2008-2009. Aprobándose la solicitud de tres ciudadanos más, siendo en total 12 ciudadanos acreditados por la Junta.

Se puede señalar que la duración en las campañas electorales se realizó conforme a lo establecido. También se observó el proceso de cambio de representantes de partido propietarios y suplentes en las juntas distritales. Los consejos distritales resolvieron conforme a derecho electoral las incidencias de los partidos políticos con respecto a los excesos de publicidad de los candidatos.

En los consejos distritales se implementó con cabal responsabilidad el procedimiento especial sancionador, a fin de resolver las denuncias y quejas referidas a la ubicación física o al contenido de propaganda política o electoral impresa. En la sesión Extraordinaria del 07 de Junio de 2009, se presentó el Proyecto de Resolución del

Consejo Distrital 05, respecto del Procedimiento Especial Sancionador, relativo a los expedientes Número 05CD/DF/PE/001/2009 y acumulado Número 05CD/DF/PE/002/2009.

La resolución fue la siguiente:

• PRIMERO.- Se declara fundado el Procedimiento Especial Sancionador, identificado con el número de expediente 05CD/DF/PE/001/2009 y su acumulado 05CD/DF/PE/002/2009. SEGUNDO.- Se impone al C. Fernando Pérez Candidato a Diputado por el Partido de la Revolución Democrática la infracción consistente en amonestación pública. TERCERO.- Se impone al C. Cesar Daniel González Madruga a Diputado por el Partido Acción Nacional la infracción consistente en amonestación pública. CUARTO.- Se impone al C. Laura Elena Arellano Gilmore, Candidata a Diputada por el Partido Revolucionario Institucional la infracción consistente en amonestación pública. QUINTO.- Se impone al C. Jaime Didier Aguilar Cortazar, Candidato a Diputada por el Partido Verde Ecologista de México, la infracción consistente en amonestación pública. SEXTO.- Se impone al C. Gilberto Gálvez López, Candidato a Diputado Federal por la coalición Salvemos a México”, la infracción consistente en amonestación pública. SÉPTIMO.- Se impone al Partido del Trabajo, la infracción consistente en amonestación pública. OCTAVO.- Se impone al Partido Social Demócrata, la infracción consistente en amonestación pública. NOVENO.- Se ordena a los denunciados, a retirar de inmediato la propaganda electoral, colocada en los elementos del equipamiento urbano y carretero, localizados en el 05 Distrito Electoral Federal, en el Distrito Federal. Asimismo, se apercibe a los demandados de que en caso de reincidir en la misma conducta infractora, se harán acreedores a una sanción económica. DÉCIMO.- Notifíquese personalmente a las partes. DÉCIMA PRIMERA - En su oportunidad archívese el presente expediente, como asunto total y definitivamente concluido 05CD/DF/PE/001/2009 y su acumulado 05CD/DF/PE/002/2009. La presente resolución fue aprobada por unanimidad en sesión extraordinaria celebrada el siete de junio de dos mil nueve.

En la sesión Extraordinaria del 15 de Junio de 2009, se presentó el Acuerdo por el cual el Consejo Distrital 05 del IFE en el D.F. impuso una multa consistente en mil días de salario mínimo general vigente para el D.F., equivalente a la cantidad de \$54,800.00 m.n., como medida de apremio al C. César Daniel González Madruga, candidato a Diputado Federal

por mayoría relativa del Partido Acción Nacional, derivado del incumplimiento de retiro de propaganda electoral, con base en lo previsto por el artículo 354, párrafo 1, inciso a), fracción II del COFIPE.

Asimismo, acordó el Consejo Distrital 05 del IFE en el D.F. imponer una multa consistente en mil días de salario mínimo general vigente para el D.F., equivalente a la cantidad de \$54,800.00 m.n., como medida de apremio al C. Gilberto Gálvez López, candidato a Diputado Federal por mayoría relativa de la Coalición "Salvemos México", derivado del incumplimiento de retiro de propaganda electoral, con base en lo previsto por el artículo 354, párrafo 1, inciso a), fracción II del COFIPE.

b) Campañas Electorales

La percepción de los ciudadanos durante las campañas electorales fue clientelar, o en otras palabras, los ciudadanos relacionaron más a los candidatos con regalos que con propuestas o lemas de los candidatos.

Los candidatos a diputados federales no manifestaron propuestas legislativas durante sus actos de campaña.

Cuadro 7. Candidatos a Diputados Federales, Distrito 05, Tlalpan

Partido político	Candidatos
PAN	César Daniel González Madruga
PRD	Fernando Pérez Rodríguez
PRI	Laura Elena Arellano Gilmore
Verde Ecologista	Jaime Didier Aguilar
PT / Convergencia	Gilberto Gálvez López
PSD	José Raymundo Hernández Espinosa
Nueva Alianza	Virginia Osnaya Esquivel

Del seguimiento en el distrito 05 se puede concluir que la mayor parte de las campañas electorales radicaron en recorridos con población focalizada en cada sección. No se presentaron eventos masivos, solamente en los cierres de campañas la convocatoria fue masiva.

El Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática cerraron en el mismo lugar siendo este un evento de convocatoria masiva. El lema del candidato del PAN era "para servirte... si tengo el valor". Las propuestas del candidato del PAN eran: la firma de "contratos sociales" para generar cualquier tipo de compromiso a propuesta de la ciudadanía pero en específico son las de Indemnizar a personas que hayan sido víctima

de un delito, reforzar el combate a la inseguridad y el combate al narcotráfico, reforzar los Comités Vecinales, cuidar del patrimonio nacional, un sistema de recolección de basura más eficiente, mejorar el drenaje y la red de agua potable, recuperación de espacios públicos, fortalecer programas en beneficio como a las madres solteras, adultos mayores, niños y jóvenes.

El cierre de campaña se realizó en el kiosco de Huipulco, el 28 de junio del presente año. La infraestructura fue: 2 lonas grandes de 50m por 80m, 81 lonas de 1.5m por 2.5m de promoción del voto a su favor, 40 lonas de 1.5m por 1m de promoción del voto a su favor, 4 juegos de inflables para niños, 2 pelotas de aire una de 4m y la otra de 2m y el equipo de sonido con luces. En el evento se presentaron un grupo de baile egipcio, un grupo de baile hawaino, mariachis y dos actores de televisa. Al inicio del acto ponen una canción hecha para la campaña y firma unos contratos para comprometerse con la ciudadanía, después habla y agradece a su equipo de trabajo, desacredita al PRD porque arenga provocaciones, agradece el apoyo de 9 colonias de Tlalpan, promueve el combate contra el narco, dice su lema y comienzan a aventar gorras y playeras, después hablaron los demás candidatos manifestando y promocionando al candidato para diputado federal.

Se suministró propaganda electoral de todos los candidatos que asistieron, más un periódico informativo, banderas y globos para promocionar el voto. La gran mayoría portaban una playera para promover el voto. No hubo medidas de seguridad. Asistieron un número aproximado de 500 personas la mayoría mujeres y hombres entre los 25 y 35 años. Asistieron todos los candidatos locales por Tlalpan, además del mismo a federal. Promovió los "contratos sociales" que había hecho con los ciudadanos para establecer por escrito compromisos de ambas partes. Al final prometió un sistema de recolección de basura más eficiente y obras de infraestructura en general, dijo su lema y baja del escenario, antes de irse se detuvo a conversar con los asistentes.

El lema del candidato del Partido de la Revolución Democrática: "sigamos trabajando". Las propuestas del Candidato del PRD eran: Aumentar la participación ciudadana, promover el desarrollo social, promover la obra pública y promover los servicios urbanos. Su acto de cierre de campaña se realizó en el quisco de Huipulco el 21 de junio del presente año. La infraestructura montada fue: 1 lona de 50m por 80m, 7 lonas de 2m por

1.5m para promoción del voto, 30 lonas de 1.5m por 1m, globos con promoción del voto. en el evento se presentó un grupo de rock y un imitador de Juan Gabriel. Antes de iniciar el acto se registraban los asistentes con pretexto de una rifa al finalizar el acto, pedían el nombre y teléfono.

Al inicio del acto hablan los candidatos locales y expresan su descrédito al candidato del PAN y su apoyo al candidato del PRD, habla el candidato a diputado federal y hace referencia a sus recorridos y expresa descrédito al papá del candidato del PAN recordando los puestos que ha tenido, responsabiliza al PAN por el desempleo y menciona que peligran los programas sociales si es que gana el candidato del PAN y finaliza arengando el voto a su favor.

Para dar fin al acto se realiza la rifa de balones, paraguas, camisas, porta retratos y relojes de pared. Antes de irse el candidato a diputado federal se detuvo a conversar con la gente. Se suministró propaganda electoral de todos los candidatos que asistieron y globos para promocionar el voto. La gran mayoría no portaban una playera para promover el voto. No hubo medidas de seguridad. Asistieron un número aproximado de 250 personas la mayoría mujeres y hombres entre los 25 y 45 años. Asistieron todos los candidatos locales por Tlalpan, además del mismo a federal.

El lema de la candidata del Partido Revolucionario Institucional fue: "primero México, primero tú". Las propuestas de la candidata del PRD eran: Leyes que garanticen la atención médica, servicios médicos especializados para mujeres, programas delegacionales que apoyen a la economía familiar, garantizar programas de seguridad pública, protección a reservas ecológicas, escuelas primarias de tiempo completo y generación de oportunidades para el primer empleo de los jóvenes. La candidata del PRI no tuvo cierre de campaña masivo, su estrategia se limitó a hacer recorridos focalizados.

c) Monitoreo de Programas Sociales

Este monitoreo se basó en la observación de los principales programas sociales que se implementan a grupos vulnerables como son los indígenas migrantes o residentes en estos distritos electorales.

Se encontró que se siguen utilizando los recursos públicos de los programas sociales, principalmente, políticas públicas locales para coaccionar y comprar el voto. Por otro lado, aquellos grupos de indígenas migrantes o residentes, no comprendían la categoría conceptual de "programa social".

De las encuestas realizadas en el Distrito 05 de Tlalpan, se obtuvieron las siguientes observaciones. La mayoría desconoce los programas sociales federales, estatales y municipales que han aplicado en su localidad en los últimos dos meses. La mayoría desconoce los programas sociales federales, estatales y municipales que se han programado ejecutar en el mes de julio del presente año.

Los programas sociales más citados son los programas de apoyo para la construcción de viviendas, el apoyo financiero para iniciar negocios, el de las despensas y las becas para los niños de primaria y secundaria. Dichos programas son relacionados con el partido en gobierno, a nivel federal o en otras palabras con el Partido Acción Nacional y a nivel local con el Partido de la Revolución Democrática.

Siguen utilizando los recursos públicos de los programas sociales, para coaccionar y comprar el voto, dentro del Distrito 05 se encontró que el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Revolucionario Institucional coaccionaron el voto con los programas de apoyo para la construcción de viviendas y con despensas. La mayoría desconocía si algún candidato había ofrecido favorecerlos con algún programa social.

d) Jornada Electoral

La observación en la jornada electoral se realizó con un equipo de ocho observadores electorales quienes cubrieron 6 secciones electorales y el consejo distrital (véase cuadro 8). Cubriendo las principales colonias donde residen indígenas mixtecos, zapotecos y mazahuas, en una zona de seis casillas básicas, una especial y nueve casillas contiguas.

Cuadro 8. Observadores electorales en el Distrito 05

Observador	Sección y casillas
Ana y León	Consejo Distrital 05
Andrea	3999

	Básica y 1 contigua
Maura	3944 Básica y 3 contiguas
Enma	4002 Básica y 2 contiguas
Camilo	3947 Básica y 2 contiguas
Adriana	4080 Especial, 1 básica y 1 contiguas
Alejandro	3952 Básica y 3 contiguas

Se percibió durante la jornada electoral que la capacitación que recibieron los funcionarios de casilla por parte de los consejos distritales, para las acciones de la jornada electoral, acciones que contempla la ley, desde la instalación hasta a la clausura de casilla, fue insuficiente.

Los funcionarios de casillas carecieron de sustento teórico-normativo para poder resolver las incidencias que se presentaban, por ejemplo: no sabían cómo destapar la tinta indeleble, armar las mamparas, desconocían el procedimiento del escrutinio, desconocían las atribuciones de los representantes de partido, desconocían las atribuciones de los observadores electorales hasta el cómo resolver la contingencia de aquellos ciudadanos que no estaban enlistados en el cuadernillo de la lista nominal.

Por ejemplo, en la casilla de la sección 3952-B dentro de la paquetería electoral no estaba la Lista de los representantes de partido. En algunas secciones observadas hubo posibles intentos de compra de voto sin concretar alguna acción sancionadora como en la 3946-B y 3944-B. Hubo incidentes como la entrada de un adulto en estado de ebriedad a la casilla 3952-B arengando por un partido político.

Cuadro 9. Resultados electorales del Distrito 05

Año	Ganador	%	Segundo	%	Diferencia
2000	Alianza por el Cambio (PAN Y PVE)	40.5%	Alianza por México (PRD, PT, PAS y PSN)	26.71%	13.79 %
2003	PRD	41.17%	PAN	27.97%	13.2 %
2006	Por el Bien de Todos (PRD, PT y Convergencia)	44.1%	PAN	34.15%	9.95 %
2009	PAN	29.71%	PRD	16.99%	12.72%

d) Recuento de Votos

Para el cómputo distrital hubo varios problemas de logística derivados por los espacios para la recepción de paquetes electorales de cada casilla. En la mecánica del cómputo de votos, se dejaba a consideración del encargado del grupo de trabajo, siendo este un funcionario de la junta local. Conforme a lo dispuesto por los Artículos 149, 151, 153, párrafo 1, inciso a), párrafo 2 y 3, 165, párrafo 1 y 166 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Artículo 5, párrafo 1, incisos a y b, 9, párrafo 1 y artículo 12, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales, se llevó a cabo la Segunda Sesión Especial, programada para el presente 08 de julio.

El desarrollo de ésta Sesión de carácter Especial con motivo del Cómputo Distrital, se desarrolló bajo los siguientes términos. En grupos de trabajo, se desarrollaron las actividades del Cómputo, por tal motivo las personas que se encargaron de presidir los cuatro grupos de trabajo, son los miembros del Servicio Profesional Electoral, que tienen dentro de sus funciones principales así como el Consejero Electoral Propietario o en su caso, en ausencia del primero del Suplente convocado para tal fin, y cuando así lo decidan los Partidos Políticos, y sus Representantes acreditados ante éste Consejo Distrital, tienen el derecho de nombrar a un representante en cada grupo.

Cada grupo tuvieron las funciones siguientes: 1) El que determine, el propio responsable del grupo y una de las actividades fundamentales que desarrollarán los Representantes de Partido Político en cada grupo de trabajo, es que en caso de concurrir varios, se atenderán en el orden siguiente. El que se determinó entre ellos, el Representante acreditado ante el Consejo Distrital, la persona autorizada por órganos partidistas.

El responsable de presidir los trabajos fue el Vocal, que abrió los sobres que contienen las boletas y los mostró una por una, contabilizando en voz alta, las boletas no utilizadas, los votos nulos y los votos válidos. En caso de que en los grupos de trabajo existiera duda o controversia, entre sus integrantes sobre la validez o nulidad de uno o más votos, éstos se reservarán y fueron sometidos a la consideración y a la votación del pleno del Consejo Distrital, para que se resuelva en definitiva de conformidad con la normatividad. Durante éste procedimiento, el Vocal que presidió cada grupo con el apoyo de un trabajador administrativo de la propia Junta Distrital, y en el Sistema correspondiente de la Red-IFE,

se levantó un acta circunstanciada, la cuál una vez terminada, fue entregada de inmediato al Presidente de éste Consejo.

Una vez entregadas al Presidente del Consejo Distrital, la totalidad de las Actas de los grupos de trabajo, el propio Consejero Presidente, dio cuenta de ello al Consejo, en Sesión plenaria se determinó en el caso de la validez o nulidad de los votos reservados, en los grupos de trabajo y se realizó la suma de los resultados consignados, en el Acta de cada grupo de trabajo y se asentó el resultado en el Acta final de Escrutinio y Cómputo, de la elección correspondiente al recuento realizado.

En el desarrollo de los trabajos de los grupos, en todo momento, se encontraron presentes el Vocal y el Consejero. El Cómputo Distrital de la votación para Diputados se sujetó al procedimiento siguiente: Se abrieron los paquetes que contengan los expedientes de la elección que no tengan muestras de alteración y siguiendo el orden numérico de las casillas; se cotejará el resultado del Acta de Escrutinio y Cómputo contenida en el expediente de casilla con los resultados que de la misma obre en poder del Presidente del Consejo Distrital. Si los resultados de ambas Actas coinciden, se asentará en las formas establecidas para ello.

Si los resultados de las actas no coinciden, o se detectaren alteraciones evidentes en las Actas que generen duda fundada sobre el resultado de la elección en la casilla, o no existiere el Acta de Escrutinio y Cómputo en el expediente de la casilla ni obrare en poder del Presidente del Consejo, se procederá a realizar nuevamente el Escrutinio y Cómputo de la casilla, levantándose el Acta correspondiente. Para llevar a cabo lo anterior, el Secretario del Consejo, abrirá el paquete en cuestión y cerciorado de su contenido, contabilizará en voz alta, las boletas no utilizadas, los votos nulos y los votos válidos, asentando la cantidad que resulte en el espacio del Acta correspondiente.

Al momento de contabilizar la votación nula y válida, los Representantes de los Partidos Políticos, que así lo deseen y un Consejero Electoral, verificarán que se haya determinado correctamente la validez o nulidad del voto emitido, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 277 de este Código. Los resultados se anotarán en la forma establecida para ello dejándose constancia en el Acta Circunstanciada correspondiente; de igual manera, se harán constar en dicha Acta las objeciones que hubiese manifestado cualquiera de los

Representantes ante el Consejo, quedando a salvo sus derechos para impugnar ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cómputo de que se trate. En ningún caso, se podrá interrumpir u obstaculizar la realización de los cómputos.

En su caso, se sumarán los votos que hayan sido emitidos a favor de dos o más Partidos coaligados y que por esa causa, hayan sido consignados por separado en el apartado correspondiente del Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla. La suma distrital de tales votos, se distribuirá igualitariamente entre los partidos que integran la coalición; de existir fracción, los votos correspondientes se asignarán a los Partidos de más alta votación.

Se abrió la Bodega a las nueve horas con ocho minutos, en el entendido que de los cuatrocientos treinta y tres paquetes electorales, se extrajeron y trasladaron a las mesas de trabajo de la sala de Sesiones para el Cómputo, en bloques de veinticinco en veinticinco, la Vocal de Organización Electoral, coordinó las actividades de traslado apoyándose con el personal autorizado por este Consejo Distrital, conforme a la siguiente lista de casillas, asimismo el Secretario del Consejo apoyándose en el personal de captura fue registrando los resultados definitivos en el sistema informático del Instituto

La captura de ciento setenta y un casillas computadas concluyó a las 11:40 horas las cuáles fueron coincidentes y no presentaron ningún incidente, únicamente en dos casos de las secciones 4032 Contigua 2 y 4077 Contigua 1, van para recuento parcial en grupos de trabajo.

Se procedió con el cómputo distrital en la modalidad de recuento parcial en cuatro grupos de trabajo previamente integrados e informados al pleno al inicio de la sesión, toda vez que 262 casillas que presentaron inconsistencias en razón de que el número de votos nulos, es mayor a la diferencia, entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugar de la votación y de conformidad con lo señalado en el Lineamiento para la Sesión Especial de Cómputo Distrital, punto 3, inciso b), se procedió a conformar los mencionados grupos para quedar como sigue.

El primer grupo de trabajo, estaba integrado por los Ciudadanos: Teodoro Teódulo Barrios Muñoz, Vocal Secretario, Laura Beatriz Montes de Oca Barrera, Consejera Electoral

Propietaria, y los Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo, así como personal administrativo de éste órgano desconcentrado: María Guadalupe Paredes Téllez; Luis Miguel Renato Romero Olmos; Alejandro Galindo Díaz; Juan Carlos Becerril Tapia y Salvador Flores García.

El segundo grupo de trabajo, estaba integrado por los Ciudadanos María del Pilar Jácome Campos, Vocal del Registro Federal de Electores; Mariel Navarro Vázquez, Consejera Electoral Propietaria; y los Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo, así como al personal administrativo de éste órgano desconcentrado: Diego Rocha Cano; Magali Guerra Barrios; Enrique Siliceo Martínez, Margarito Flores Juárez y Pablo Remigio García Hernández.

El tercer grupo de trabajo, estaba integrado por los Ciudadanos: María del Roció Sánchez Sánchez, Vocal de Organización Electoral; Alejandro Galland Paredes, Consejero Electoral Propietario, y los Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante éste Consejo, así como personal administrativo de éste órgano desconcentrado: Alejandra Gabriela Aguirre Melo; J Cruz Hernández Bernal, Oscar Ibarra Reyes; Rodolfo Mendieta Dávila y Manuel Ramírez Sánchez.

El Cuarto grupo, estaba integrad, Roberto Beristaín Salmerón, Vocal Ejecutivo y Consejero Presidente, Adriana Bovino Vallet, Consejera Electoral Propietaria, y los Representantes de los Partidos Políticos, acreditados ante éste Consejo, así como Zian Galaor Argott Flores; Héctor Jesús Osorio Robles; Alejandro Galindo Díaz; Aguilar Parra José Vladimir y Janethe Berenice Arenas Cruz.

A las dos horas con cuatro minutos se reanudo la Sesión Especial de Cómputo Distrital. Una vez concluido los trabajos de los grupos conformados para el recuento parcial de las 262 casillas se entregó al Vocal Ejecutivo las actas circunstanciadas en las que se consignaron los resultados de votación de todas y cada una de las casillas escrutadas, toda vez que se reservaron votos para ser analizadas ante el pleno del consejo en cantidad de seis casillas.

El grupo uno reservó tres votos correspondientes a las casillas: 3742 B1 (siendo aprobado por mayoría como nulo), 3746 C2 (por unanimidad se determinó como nulo) y 3747 C1 (por unanimidad se determinó como nulo); el grupo tres reservó dos votos correspondientes a las casillas 3949 VC1 (por unanimidad se determinó como nulo), Y 3950 B1 (por unanimidad se determinó como nulo) y el grupo cuatro reservó un voto correspondiente a la casilla 4054 C1 (por unanimidad se determinó como válido).

Una vez que el Consejo Distrital, en términos de sus atribuciones finalizó las labores correspondientes al Cómputo de la elección de Diputados al Congreso de la Unión por el Principio de Mayoría Relativa en las 433 casillas que se instalaron en el 05 Distrito Electoral Federal Uninominal, del Distrito Federal los resultados para la elección de Diputados por el principio de mayoría relativa en este Distrito fue:

- Partido Acción Nacional: 32,953 votos siendo el 29.72 %
- Partido de la Revolución Democrática: 18,858 votos siendo el 17.01 %
- Partido Revolucionario Institucional: 18,308 votos siendo el 16.51 %

Finalmente el Consejo Distrital 05, el Cómputo de votos fue de forma ininterrumpida y sin incidencias. Se expidió la constancia de validez de Mayoría y Validez de la fórmula de Candidatos y se publicó en el exterior del este 05 Consejo Distrital los resultados de cada una de las elecciones dadas conocer a los miembros de este consejo y no habiendo más se cierra la Bodega a las dos horas con diez minutos del día 9 de julio de 2009.

LA PROMOCIÓN DEL VOTO EN UN MÉXICO DESOLADO Y DESCONFIADO

“Yo ya no creo en nadie”, “para que votar, siempre son las mismas cochinas”, “todos son iguales”, “para que, siempre es lo mismo”, éstos y otros desalentadores comentarios son los que escuchamos el día de hoy, sábado 6 de junio de 2009. A menos de un mes de las elecciones federales y concurrentes en el Distrito Federal, gran parte de nuestra población más allá de no haber identificado al candidato por el cual votarían el 5 de julio, simplemente ni se lo cuestionan y, mucho menos, tienen la intención de votar.

No se pretende hacer juicios de valor sino presentarles la realidad vivida por los integrantes de “Agenda Ciudadana por el Desarrollo y la Corresponsabilidad Social”. Somos ciudadanos que, en nuestra calidad de observadores electorales acreditados por

la Junta Local en el Distrito Federal del Instituto Federal Electoral, y con el firme propósito de promocionar el voto, recorrimos algunas de las calles de la Colonia Pedregal de Santo Domingo, D.F., encontrándonos, si bien con realidades disímolas, con el común denominador de fue la indiferencia y el desconcierto por la labor rendida por nuestras autoridades e instituciones, realidad que pareciera no cambiar aún cuando se cambie de partido político.

Sin duda, estamos hablando de parte de la población más vulnerable del Distrito Federal, la población indígena, la cual ha experimentado diversas promesas sin cumplirse, y quienes de cara a su pobreza difícilmente les quedan alientos para creer que su voto va a generar algún cambio en su estado de vida. Comentaba una señora de aproximadamente 65 años de edad, "mire, yo vivo a tres cuadras de la subdelegación, en mi cuadra está llena de borrachos, se orinan en la puerta de mi casa, y les avisamos a la sub-delegación y no hacen nada, disque no encuentran la calle, ¿usted cree?, ni los jóvenes tienen respeto por una que está anciana, nos dicen de groserías, así que yo mejor no creo en nadie", y a la par del comentario rechazó el tríptico con información relativa a derechos y delitos electorales que se le estaba obsequiando.

¿Cómo no comprender el desaliento a que esta mujer y tantos otros conciudadanos enfrentan día a día?, y a pesar de ello no nos me quedó más que decirle: "la entendemos señora, pero no podemos perder las esperanzas de que podemos mejorar las cosas". Pero nos preguntamos, ¿basta con no perder la esperanza?, ¿basta con sólo creer que podemos confiar en nuestros gobernantes y en nuestras Instituciones?, ¿Qué tan huecas son las palabras de promoción del voto cuando el voto mismo no nos garantiza una verdadera democracia?

La participación ciudadana es la verdadera democracia, la conciencia de cada individuo es lo que permitirá sumar fuerzas y lograr restaurar la dignidad perdida, y con ello la fortaleza requerida para demandar lo que nos corresponde, sí, demandar por gobernantes dignos del cargo que ostentan. Sólo con la suma de voluntades de quienes conforman los partidos políticos y de quienes estamos fuera de ellos es que lograremos una eficaz promoción del voto, ese que elija a gobernantes congruentes, cualidad que necesitan rescatar la mayoría de nuestros representantes.

A manera de conclusión

Durante la preparación de la jornada electoral y el seguimiento al desarrollo de las sesiones se observó que la mayoría de las últimas transcurrían con prontitud y conforme a la normatividad del COFIPE.

En la junta 05 se llevo a cabo un proceso sancionador en contra de dos candidatos a Diputados por no quitar la propaganda electoral, en cumplimiento a su responsabilidad como Consejeros Electorales.

También se presenciaron los simulacros del PREP y del SIJE que demostraron la efectividad y la capacidad de los procesos y mecanismos que se vivirían en la jornada electoral.

Ahora bien los ciudadanos objetivo de este proyecto denotaban el poco interés en conocer a sus candidatos, al proceso y a la misma jornada electoral; esto a pesar de los recorridos de los candidatos en el Distrito Electoral. También con base en las encuestas los ciudadanos mostraban su poco conocimiento de los programas sociales y denotaban falta de cultura política.

El inicio y desarrollo de la jornada electoral transcurrió sin algún incidente mayor a problemas de logística en las Casillas pero lo más preocupante no fue eso sino los problemas de los funcionarios de casilla por el desconocimiento de la normatividad y la forma en cómo respondían ante estos, la mayor parte de los casos fueron resueltos atañendo a su sentido común.

La conclusión de la jornada electoral también se vivió con tranquilidad aunque se presentaron algunos problemas de logística.

Recomendaciones

Promoción de la participación electoral

1. Promover la participación electoral en la población indígena. Durante los recorridos que Agenda Ciudadana llevó a cabo dentro de las secciones con población

indígena, por ser éstas las que cuentan con mayor población indígena, se detectó poca promoción del voto, ello principalmente a través de propaganda electoral adherida a postes, paredes, o sitios privados. Sin embargo, dicha promoción no se encuentra dirigida a la población indígena, quienes, aunado a la descontextualización de sus entornos, no se ven involucradas en procesos electorales que no atienden sus necesidades particulares y de visión indígena. Situación que los deja aún más al margen y por tanto ante la vulnerabilidad de “acarreos” que generan sufragios con voluntad dirigida, o bien, a la indiferencia y por tanto ausencia de participación indígena en los comisionados, como se observó durante la jornada electoral.

2. Mayor conocimiento y acercamiento a la población indígena que se ubica en el Distrito 23. Siendo la población indígena parte de la población más desprotegida de nuestro país, la única forma real de salvaguardar sus derechos indígenas es acercándose a ella y conociendo sus propias necesidades, sus necesidades de pueblos indígenas insertos en la dinámica de la ciudad. Sin embargo, durante el proceso electoral 2009 no encontramos un acercamiento auténtico hacia estos pueblos, lo que deja en ellos la sensación de ser “utilizados” solamente para contar con un voto más hacia determinado partido político, no así para generar un factor de cambio en sus necesidades.

Monitoreo de Programas sociales.

1. Se insista en un blindaje electoral. Ello a fin de que los programas sociales no sean utilizados como “intercambio” en la promoción del voto. Principalmente en los programas locales.

Acompañamiento en los Consejos Distritales

1. Participación más activa de parte de los Consejeros Distritales. La dinámica que llevó a cabo el Distrito se centró principalmente en el trabajo realizado por el Consejero Presidente, el Secretario Fedatario y los Vocales de Organización y Capacitación, faltando una participación más activa de parte de los 5 Consejeros Distritales. Ello hubiera aminorado el problema real que se presentó durante la instalación de las casillas, de donde se observa falta de capacitación y compromiso en los funcionarios de casilla, consecuencia del poco involucramiento de los integrantes del Distrito.
2. Incluir en su agenda, atención especial a las 89 secciones con población indígena. En estas secciones se ubica la mayor cantidad de población indígena del Distrito 23, población que requiere una orientación y acompañamiento especial dentro del proceso electoral y hacia la cual el Distrito 23 no se dirigió de la manera que la misma requiere. De ahí que no se observara población indígena participando el día de la jornada electoral como funcionarios de casillas.

3. Fortalecer el área de capacitación. Durante el proceso electoral se observaba inconsistencia en los capacitadores, así como avance lento en algunas secciones, situación que se reflejó en las diversas problemáticas que se observaron en el momento de la apertura de las casillas, tales como: ausencia de funcionarios de casillas, retraso en la llegada de éstos para la instalación de las casilla, falta de conocimiento sobre su función. Aunado a que durante los 3 días previos a la jornada electoral, el Distrito 23 recibió gran cantidad de declinaciones por parte de funcionarios de casilla que ya habían recibido su nombramiento.

Campañas electorales de los 3 principales partidos políticos

1. Transparencia. Agenda Ciudadana se enfrentó a innumerables evasiones para informarnos sobre los sitios, días y horas en que tanto el PAN, PRI y PRD llevarían a cabo sus actos de campaña lo cual afecta la transparencia que requieren los procesos electorales. Ante ello, se precisa de una agenda pública y transparente que permita a la ciudadanía informarse de una manera cierta y oportuna de los actos de campaña a realizarse, más aún siendo éstos los medios más directos con que cuenta la ciudadanía para conocer las propuestas de sus candidatos.
2. Rendición de cuentas de los recursos destinados a propaganda electoral. Los Consejos Distritales deben ser más enfáticos y contar con mayores facultades para solicitar rendición de cuentas a cada uno de los partidos políticos respecto del conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyectos y expresiones emitidos durante las campañas electorales que producen y difunden los partidos políticos.
3. Monitorear la calidad de la propaganda electoral. Conforme el COFIPE, la propaganda electoral debe propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los partidos políticos en sus documentos básicos y, particularmente, en la plataforma electoral que para la elección se haya conformado. Objetivos que estuvieron lejos de alcanzarse en la propaganda electoral que se desplegó en el Distrito 23 por los partidos políticos.

Jornada Electoral

1. Apoyo presencial de los Consejeros Distritales en la instalación de las casillas. En el Distrito 23 se observó una problemática seria durante la instalación de las casillas, de ahí que fuera hasta después de las 12 del día que se contara con el 100% de las casillas instaladas. A pesar de lo cual, si bien los capacitadores se encontraban haciendo sus recorridos, faltó una respuesta y solución más activa de parte de los Consejeros Distritales, quienes debieron haberse constituido en las casillas "problema" para orientar y solucionar los problemas de una forma más efectiva. Ello hubiera evitado tanta dilación en las correspondientes instalaciones.

2. Monitoreo en campo de parte de los Consejeros Distritales. Si bien se precisa de la existencia de quórum para resolver cualquier emergencia durante la jornada electoral, se debieron haber hecho brigadas de 3 o 2 Consejeros Distritales, las cuales, de forma alterna estuvieran haciendo recorridos durante las casillas electorales, ya que la permanencia continua en la sede del Distrito no aportó mucho durante la jornada electoral.
3. Mayor calidad en el material electoral. Se presentaron problemas con el "marcador" que se proporcionaba a los ciudadanos para marcar su voto, toda vez que, dado el calor que hizo el día de la jornada electoral, el marcador parecía derretirse, y al doblar la boleta tendía a marcar otras partes no determinadas por el votante.
4. Proveer mayor información a los observadores electorales. Aunado a la lectura en voz alta de los resultados arrojados por cada una de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, resulta pertinente que los listados que se proporcionan a cada uno de los integrantes del Consejo Distrital durante la suma de los mismos (para lo cual en el Distrito 23 se hacía un "corte" a la suma de cada 100 casillas), también sea proporcionado a los observadores electorales que se encuentran presenciando la sesión de la Jornada Electoral, pues de lo contrario, la información con que estos últimos cuentan sólo depende de la posibilidad que se tenga o no de anotar cada uno de los resultados a la par se van leyendo los mismos.
5. Reconocimiento a los observadores electorales. Proporcionado por el Consejo Distrital, atento a la labor brindada por éstos.

Cómputo Distrital

1. Informar a los observadores electorales sobre los avances logrados en los cómputos distritales. Como parte de la transparencia con que se deben conducir los Consejos Distritales, así como a los integrantes del Consejo Distrital se les entregan informes constantes y final sobre los resultados que se van obteniendo de los cómputos distritales, dicha información sería importante se proporcionara a los observadores electorales.